

**Seguros Inbursa, S.A., Grupo  
Financiero Inbursa y  
Subsidiarias (Subsidiaria de  
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B.  
de C.V.)**

Estados financieros consolidados  
por los años que terminaron el 31  
de diciembre de 2018 y 2017, e  
Informe de los auditores  
independientes del 28 de febrero  
de 2019



# **Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

## **Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2018 y 2017**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	4
Estados consolidados de resultados	6
Estados consolidados de cambios en el capital contable	8
Estados consolidados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros consolidados	10



## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la "Institución"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las "Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas" contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas ("CUSF") (en su conjunto las "Disposiciones" o los "criterios de contabilidad") establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión").

### **Fundamentos de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno de la Institución en relación con los estados financieros consolidados**

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad, y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración de la Institución es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista.



Los responsables de gobierno de la Institución son de supervisar el proceso de información financiera de la Institución, revisar el contenido de los estados financieros consolidados y someterlos a aprobación del Consejo de Administración de la Institución.

## ***Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración de la Institución.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales que forman parte de la Institución, para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Institución. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables de gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Institución, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano  
Registro ante la Comisión Nacional de  
Seguros y Fianzas No. AEO5172016

28 de febrero de 2019



## Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En millones de pesos)

Activo	2018	2017
Inversiones		
Valores		
Gubernamentales	\$ 20,155	\$ 24,202
Empresas privadas - tasa conocida	16,456	11,089
Empresas privadas - renta variable	9,169	8,766
Extranjeros	1,021	1,141
	<u>46,801</u>	<u>45,198</u>
Deudores por reporto	<u>325</u>	<u>-</u>
Cartera de crédito, neta		
Cartera de crédito vigente	428	459
Cartera de crédito vencida	4	38
(-) Estimación preventiva por riesgo de crédito	(8)	(42)
	<u>424</u>	<u>455</u>
Inmuebles, neto	<u>1,931</u>	<u>1,810</u>
Inversiones para obligaciones laborales	<u>1,986</u>	<u>1,827</u>
Disponibilidad		
Caja y bancos	146	8
Deudores		
Por primas	7,230	7,428
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración		
Pública federal	542	736
Agentes y ajustadores	8	9
Documentos por cobrar	87	111
Otros	588	561
(-) Estimación para castigos	(125)	(122)
	<u>8,330</u>	<u>8,723</u>
Reaseguradores y reafianzadores, neto		
Instituciones de seguros y fianzas	759	522
Depósitos retenidos	1	1
Importes recuperables de reaseguro	8,956	10,809
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	(3)	(2)
(-) Estimación para castigos	(19)	(19)
	<u>9,694</u>	<u>11,311</u>
Inversiones permanentes		
Asociadas	<u>1,668</u>	<u>1,529</u>
Otros activos		
Mobiliario y equipo, neto	111	127
Activos adjudicados, neto	21	17
Diversos	1,171	1,019
	<u>1,303</u>	<u>1,163</u>
Suma del activo	<u>\$ 72,608</u>	<u>\$ 72,024</u>

## Pasivo y capital contable

	2018	2017
Reservas técnicas		
De riesgos en curso		
Seguros de vida	\$ 15,269	\$ 15,579
Seguros de accidentes y enfermedades	2,071	1,953
Seguros de daños	5,728	6,078
De fianzas en vigor	35	40
	<u>23,103</u>	<u>23,650</u>
Reserva por obligaciones pendientes por cumplir		
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos, pendientes de pago	7,929	10,044
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	2,719	2,044
Fondos de seguros en administración	1,208	1,126
Por primas en depósito	209	247
	<u>12,065</u>	<u>13,461</u>
Reserva de contingencia	<u>31</u>	<u>28</u>
Reservas de riesgos catastróficos	<u>10,304</u>	<u>11,759</u>
Reservas para obligaciones laborales	<u>1,946</u>	<u>1,830</u>
Acreeedores		
Agentes y ajustadores	766	748
Fondos en administración de pérdidas	7	6
Diversos	911	966
	<u>1,684</u>	<u>1,720</u>
Reaseguradores y reafianzadores		
Instituciones de seguros y fianzas	781	792
Otras participaciones	71	71
	<u>852</u>	<u>863</u>
Otros pasivos		
Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	478	230
Provisión para el pago de impuestos	1,495	758
Otras obligaciones	1,214	1,243
Créditos diferidos	2,742	2,962
	<u>5,929</u>	<u>5,193</u>
Suma del pasivo	<u>55,914</u>	<u>58,504</u>
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital o fondo social pagado		
Capital social	1,227	1,227
Capital no suscrito	(160)	(160)
	<u>1,067</u>	<u>1,067</u>
Capital ganado		
Reservas		
Legal	1,067	804
Otras	4,802	3,909
	<u>5,869</u>	<u>4,713</u>
Superávit por valuación	2,548	2,250
Inversiones permanentes	2,338	1,545
Resultado de ejercicios anteriores	1,992	989
Resultado del ejercicio	2,895	2,975
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(19)	(23)
Participación controladora	16,690	13,516
Participación no controladora	4	4
Suma del capital	<u>16,694</u>	<u>13,520</u>
Suma del pasivo y del capital contable	<u>\$ 72,608</u>	<u>\$ 72,024</u>



### Cuentas de orden

	2018	2017
Fondos en administración	\$ 1,951	\$ 1,798
Responsabilidades por fianzas en vigor	\$ 9,800	\$ 11,910
Pérdida fiscal por amortizar	\$ 1	\$ 1
Cuentas de registro	\$ 17,617	\$ 10,565

“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución y sus subsidiarias hasta la fecha antes mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros consolidados y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [https://www.inbursa.com/storage/Seguros\\_ByER18.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Seguros_ByER18.pdf)”.

“Los estados financieros consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernández Fragoso”.

“El Dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros consolidados y las notas que forman parte integrante de los estados financieros consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [https://www.inbursa.com/storage/Seguros\\_EFD1812.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Seguros_EFD1812.pdf) a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2018”.

“Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: [https://www.inbursa.com/storage/Seguros\\_RSCF1812.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Seguros_RSCF1812.pdf) a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2018”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



## Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En millones de pesos)

	2018	2017
Primas:		
Emitidas	\$ 19,935	\$ 20,909
(-) Cedidas	<u>4,760</u>	<u>4,369</u>
De retención	15,175	16,540
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>275</u>	<u>1,570</u>
Primas de retención devengadas	<u>14,900</u>	<u>14,970</u>
(-) Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	1,301	1,272
Compensaciones adicionales a agentes	472	460
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	25	23
Comisiones por reaseguro cedido	(487)	(519)
Cobertura de exceso de pérdida	278	296
Otros	<u>829</u>	<u>1,106</u>
	<u>2,418</u>	<u>2,638</u>
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	9,819	10,327
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	<u>49</u>	<u>(258)</u>
	<u>9,868</u>	<u>10,069</u>
Utilidad técnica	2,614	2,263
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva para riesgos catastróficos	(1,455)	361
Reserva de contingencia	<u>3</u>	<u>(15)</u>
	<u>(1,452)</u>	<u>346</u>
Utilidad bruta	4,066	1,917
(-) Gastos de operación, netos		
Gastos administrativos y operativos	(1,277)	(1,088)
Remuneraciones y prestaciones al personal	3,381	3,030
Depreciaciones y amortizaciones	<u>77</u>	<u>70</u>
	<u>2,181</u>	<u>2,012</u>
Utilidad (pérdida) de operación	1,885	(95)





	2018	2017
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	2,570	2,241
Por venta de inversiones	11	(33)
Por valuación de inversiones	(822)	1,009
Por recargos sobre primas	228	203
Intereses por créditos	4	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(1)	(19)
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	12	(2)
Otros	49	13
Resultado cambiario	<u>(39)</u>	<u>(49)</u>
	2,012	3,363
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>143</u>	<u>571</u>
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	4,040	3,839
Provisión para el pago de impuesto a la utilidad	<u>1,145</u>	<u>864</u>
Utilidad del ejercicio	2,895	2,975
Participación no controladora	<u>-</u>	<u>-</u>
Participación controladora	<u>\$ 2,895</u>	<u>\$ 2,975</u>

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



## Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(En millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado					Total de capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Superávit (déficit) por valuación	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Participación no controladora	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 1,067	\$ 3,458	\$ 2,376	\$ 2,464	\$ 2,312	\$ (5)	\$ 3	\$ 11,675
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	526	(526)	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(739)	-	-	-	(739)
Otros	-	1,436	-	350	(1,786)	-	-	-
	<u>-</u>	<u>1,436</u>	<u>-</u>	<u>137</u>	<u>(2,312)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(739)</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Valuación de inmuebles	-	-	139	-	-	-	-	139
Valuación de títulos disponibles para la venta	-	(275)	(5)	275	-	-	-	(5)
Participación en otras cuentas de capital	-	-	-	(324)	-	-	-	(324)
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	(18)	-	(18)
Otros	-	94	(260)	(18)	-	-	-	184
Resultado del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,975</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>2,976</u>
	<u>-</u>	<u>(181)</u>	<u>(126)</u>	<u>(67)</u>	<u>2,975</u>	<u>(18)</u>	<u>1</u>	<u>2,584</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1,067	4,713	2,250	2,534	2,975	(23)	4	13,520
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Reserva legal	-	263	-	-	(263)	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	929	(929)	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	985	-	798	(1,783)	-	-	-
	<u>-</u>	<u>1,248</u>	<u>-</u>	<u>1,727</u>	<u>(2,975)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Valuación de inmuebles	-	-	149	-	-	-	-	149
Valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	(331)	-	-	-	-	(331)
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	4	-	4
Otros	-	(92)	480	69	-	-	-	457
Resultado del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,895</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,895</u>
	<u>-</u>	<u>(92)</u>	<u>298</u>	<u>69</u>	<u>2,895</u>	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>3,174</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 1,067</u>	<u>\$ 5,869</u>	<u>\$ 2,548</u>	<u>\$ 4,330</u>	<u>\$ 2,895</u>	<u>\$ (19)</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 16,694</u>

“Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



# Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

## Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En millones de pesos)

	2018	2017
Resultado neto	\$ 2,895	\$ 2,975
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(470)	(272)
Estimación por castigo o difícil cobro	(30)	8
Depreciación y amortizaciones	86	79
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(525)	13
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	1,145	1,005
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(138)	(1,027)
	<u>68</u>	<u>(194)</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(1,646)	(1,907)
Cambio en deudores por reporto	(325)	123
Cambio en primas por cobrar	391	(741)
Cambio en deudores	(1)	(131)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	1,605	20,253
Cambio en bienes adjudicados	(4)	-
Cambio en otros activos operativos	(108)	(272)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(2,072)	(18,976)
Cambio en otros pasivos operativos	(644)	(395)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(2,804)</u>	<u>(2,046)</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	23	20
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(40)	(41)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(4)	(2)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(21)</u>	<u>(23)</u>
Actividades de financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo	-	(739)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(739)</u>
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	138	(27)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>8</u>	<u>35</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 146</u>	<u>\$ 8</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución, por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



## **Notas a los estados financieros consolidados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(En millones de pesos, excepto tipo de cambio)

### **1. Actividades**

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (“Seguros Inbursa” o la “Aseguradora”), es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”) quien posee el 99.99% de su capital social.

Seguros Inbursa y sus subsidiarias (en su conjunto la “Institución”), es una Institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Insurgentes Sur Número 3500, Colonia Peña Pobre, Tlalpan, Ciudad de México, México y tiene por objeto social es la prestación de servicios de protección a través de la venta de seguros en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, aceptar reaseguro y reafianzamiento y fungir como fiduciaria en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la “LISF” o la “Ley”).

La Institución se encuentra regulada, entre otras, por la LISF y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión” o la “CNSF”) así como por la Ley del Contrato de Seguro (“LCS”).

Las actividades de las compañías subsidiarias se describen a continuación:

*Patrimonial Inbursa, S.A. (“Patrimonial Inbursa”)* - sociedad mexicana cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en los ramos de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la LISF.

*Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V. (“Asociación Mexicana Automovilística”)* - sociedad mexicana cuyo objeto social es la prestación de toda clase de servicio al automovilista y al turismo en general, desarrollar las actividades educativas, culturales y de capacitación relacionadas con sus propósitos, así como prestar servicios en relación a todos los trámites ligados con el ámbito automovilístico.

*Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V. (“Servicios Administrativos Inburnet”)* - sociedad mexicana cuyo objeto principal es la prestación de servicios administrativos relacionados con personas físicas que tengan autorización provisional de la Comisión, para actuar como agentes de seguros. Dichos servicios son prestados de forma exclusiva a Seguros Inbursa.

*Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. (“Autofinanciamiento Inbursa”)* - sociedad mexicana cuyo objeto social es la adquisición, distribución compra y venta de toda clase de vehículos automotores, en los términos del artículo 63 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y el reglamento de sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores, publicado el 10 de marzo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”).

Durante 2018 y 2017, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó alguna de las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reaseguro financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito,
- e. Emisión de primas con vigencia posterior al 31 de diciembre de 2018.



### **Eventos significativos de 2018 -**

**Liberación de reserva catastrófica** - Al 31 de diciembre de 2018, Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa realizaron una liberación de reserva catastrófica de terremoto por \$2,017 y huracán y otros riesgos hidrometeorológicos por \$115, con un cargo en el rubro “Reserva de riesgos catastróficos” del balance general consolidado y un respectivo abono en el rubro “Incremento neto de otras reservas técnicas” del estado de resultados consolidado, esto derivado del cálculo a través del modelo de evaluación de riesgos naturales determinado por el área actuarial de las Instituciones.

**Adquisición de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura** - Durante el mes de marzo de 2018, Seguros Inbursa adquirió 13,260,000 certificados emitidos por el Fideicomiso irrevocable CIB/2930, “FINAIM 18”, por un importe de \$1,326, los cuales se registraron en el balance general consolidado en rubro de “inversiones en valores, empresas privadas - renta variable”. El valor de dichos títulos al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo al valor de mercado es de \$1,233. Estos valores no respaldan requerimiento de capital ni base de inversión.

### **Eventos significativos de 2017 -**

**Fusión entre Fianzas Guardiania Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa (Fianzas Guardiania) y Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (“Seguros de Crédito Inbursa”)** (subsidiaria de Seguros Inbursa) - El 5 de abril del 2018 se publicó en el DOF la autorización de la fusión de Fianzas Guardiania como sociedad fusionante con Seguros de Crédito Inbursa como sociedad fusionada y que se extingue, en los términos acordados por ambas sociedades en sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas.

## **2. Bases de presentación**

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros consolidados** - Los estados financieros consolidados y sus notas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es 12.71% y 9.87%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el periodo de tres años terminado el 31 de diciembre de 2018 fue 15.68%. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de 4.83% y 6.77%.

**Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros de Seguros Inbursa y los de sus subsidiarias en las que se tiene control al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

<b>Entidad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Participación 2018 y 2017</b>
Patrimonial Inbursa	Servicios de protección en los ramos de vida, daños y accidentes y enfermedades.	99.9924%
Servicios Administrativos Inburnet	Servicios administrativos relacionados con agentes de seguros.	99.8000%
Autofinanciamiento Inbursa	Adquisición, distribución, compra y venta de toda clase de vehículos automotores.	99.4399%
Asociación Mexicana Automovilística	Servicios a automovilistas y turismo en general	97.2681%

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

Los estados financieros de las compañías subsidiarias son preparados considerando el mismo período contable y empleando políticas contables consistentes.



La participación no controladora representa la participación en la utilidad o pérdida, así como de los activos netos de las subsidiarias que no son propiedad de la participación de la Institución y se presenta por separado dentro del capital contable consolidado.

Las inversiones en asociadas no consolidadas se valúan conforme al método de participación.

**Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar en el estado de resultados. En 2018 y 2017, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de inmuebles, por el resultado en la participación del capital de inversiones permanentes, el efecto del impuesto diferido, por el resultado de valuación de disponibles para la venta, efecto de otros resultados integrales por beneficios a los empleados y superávit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables (las “Disposiciones”) establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la “CUSF”) y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

#### a. **Cambios contables emitidos por el CINIF** -

A partir del 1 de enero de 2018, la Institución adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las NIF 2018:

NIF B-17, Determinación del valor razonable  
NIF C-3, Cuentas por cobrar  
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

#### b. **Mejoras a las NIF 2018** - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se requiere revelar los cambios relevantes de los flujos de efectivo de los pasivos por actividades de financiamiento, preferentemente debe presentarse una conciliación de los saldos inicial y final de dichas partidas.

NIF B-10, *Efectos de la inflación* - Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la Institución en el ejercicio siguiente.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* y *NIF C-8, Activos intangibles* - Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.

NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros* - Para evitar contradicción en la norma, se aclara que el transferente debe seguir reconociendo cualquier ingreso y cualquier pérdida por deterioro originados por el activo transferido hasta el grado de su involucramiento continuo con el mismo y debe reconocer cualquier gasto relacionado con el pasivo asociado. Si el activo transferido sigue siendo reconocido a costo amortizado, no debe valuarse el pasivo asociado a valor razonable.



Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que un pasivo contingente de un negocio adquirido debe reconocerse a la fecha de compra como una provisión, si dicha partida representa una obligación presente para el negocio adquirido que surge de sucesos pasados.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* - En estados financieros en donde la moneda funcional es diferente al peso, la Institución debe, entre otras cuestiones, determinar en su moneda funcional: a) el valor razonable de las partidas en las que esto proceda, b) realizar las pruebas de deterioro en el valor de activos y c) determinar los pasivos o activos por impuestos diferidos, etc.

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*; NIF C-3, *Cuentas por cobrar*; NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*; NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*; NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*; y NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* - Estas seis nuevas NIF relativas a instrumentos financieros no han entrado en vigor; sin embargo, se hicieron precisiones para unificar y homologar los términos utilizados en ellas para hacer consistentes todas las normas entre sí.

c. ***Se han emitido las siguientes NIF -***

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, *Determinación del valor razonable*  
NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*  
NIF C-3, *Cuentas por cobrar*  
NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*  
NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*  
NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*  
NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*  
NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*  
NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*  
NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* - Define el valor razonable *como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida)*. Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros (IF)* - El principal cambio de esta norma es la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un IF para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos IF. Asimismo, no se permite la reclasificación de las inversiones en IF entre sus categorías (por cobrar, de deuda a valor razonable y negociables), a menos de que cambie el modelo de negocio, lo cual se considera infrecuente que pueda ocurrir.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.



NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* - Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* - a) Se requiere alinear las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso contrario, no calificarían como tales y no podrían ser reconocidas como relaciones de cobertura; b) se eliminan las medidas específicas (entre un 80% y un 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta) para determinar si una cobertura es efectiva y cualquier ineffectividad se reconoce de inmediato en resultados; c) se eliminó la restricción de poder establecer una relación de cobertura de los activos y pasivos valuados a valor razonable; d) sólo se discontinúa la relación de cobertura, si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro; e) se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura; f) no se permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero; y g) se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la Institución.

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC)* - Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* - Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes* - Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de *cuenta por cobrar condicionada*, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.





NIF D-2, *Costos por contratos con clientes* - Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

- d. ***Cambios contables emitidos por la Comisión*** - Con fecha 27 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF la circular modificatoria 12/18 de la CUSF con inicio de vigencia el día hábil siguiente a su fecha publicación, en la que se estableció que como parte del proceso de homologación con las NIF que emite el CINIF, la Comisión llevo a cabo un análisis a sus criterios contables a fin de identificar y eliminar, en la medida de lo posible, las diferencias existentes entre las NIF y los criterios contables que son aplicables a los sectores asegurador y afianzador, por lo que realizó las siguientes modificaciones al Anexo 22.1.2. de la CUSF, respecto a la forma de valuación de las inversiones permanentes, así como en el registro de las remediciones por beneficios definidos a empleados.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- e. ***Reclasificaciones*** - Los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2017.
- f. ***Reconocimiento de los efectos de la inflación*** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- g. ***Inversiones*** -

- I. ***En valores*** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Aseguradora respecto a su utilización como: títulos con fines de negociación o disponibles para la venta de acuerdo con lo establecido en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF., el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

1. ***Títulos de deuda*** - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

- a) ***Con fines de negociación*** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

El devengamiento de los rendimientos de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de "Disponibilidades".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.



En el caso de operaciones que comprenden dos o más períodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro Cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario establecido en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

- b) **Disponibles para su venta** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reclasificarse en los resultados del período. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valorará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el período conforme se devenguen.

2. **Títulos de capital** - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

- a) **Con fines de negociación** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.



Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más períodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el valor o precio de mercado al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrá el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

- b) **Disponibles para su venta** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

3. **Deterioro de valor de un título** - Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.



Las inversiones en valores de la Institución clasificadas como disponibles para la venta, están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia no temporal de que no serán recuperados en su totalidad, el deterioro esperado se reconoce en resultados.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital) o bien, a la categoría de conservado a vencimiento (instrumentos financieros de deuda), si tiene una fecha definida de vencimiento y si la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlo a vencimiento.

- II. **En reportos** - Deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, durante la vida del reporto el deudor por reporto se valorará a su costo amortizado.
- III. **En inmuebles** - Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se valúan cada año, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”). El valor actualizado se determina con el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable, neto del impuesto diferido.

La inversión en inmuebles se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente, mostrada a continuación:

Inmueble	Años
Insurgentes Sur ext. 3500	59
Av. San Fernando ext. 2	3
Poniente 140 esq. norte 59 ext. 759	53
Heroica Escuela Naval Militar ext. 300	12
Venustiano Carranza ext. 118	21
Sur 75-a ext. 123	23
Sur 75-a ext. 143	23
Torno no. 135 local 3	25
Torno no. 135 local 4	25
Av. Benito Juárez ext. 101	20
Av. 16 de septiembre ext. 120	36
Emiliano Zapata ext. 11	13
Autopista México-Querétaro ext. 1	45
Av. Plutarco Elías Calles, lotes 7, 8 y fracc."b"	26
Av. Plutarco Elías Calles, ext. 301	26
Av. Abelardo I. Rodríguez ext. 1405	42
Av. Hidalgo no.3505, lote 4, manzana 6	59
Bldv. Francisco Medina Ascencio ext. s/n	66
Av. Melchor Ocampo 15 lt.2 mz.1 Lázaro Cárdenas.	55
Predio 499, 499-a y 497-H de la calle 35 y ext. 471 de la calle 56-a	34
Lago Zurich ext. 245	83
Aquiles Serdán No. 709	5

Durante 2018, Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Banco Inbursa”, compañía afiliada), practicó los avalúos a los inmuebles de la Institución.



- IV. **En préstamos sobre pólizas** - Este rubro considera el saldo de los préstamos ordinarios (a solicitud del asegurado) y automáticos correspondientes a las pólizas vigentes. En el caso de los préstamos ordinarios, durante la vigencia del contrato de seguros podrán realizarse retiros parciales de la reserva sin que el monto de esos retiros exceda el valor del préstamo máximo garantizando. Los intereses son cobrados en forma anticipada deduciéndolos de la reserva matemática.

Los préstamos automáticos son otorgados tomando como garantía la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza; en caso de que exista fondo de inversión disponible, no habrá préstamos y solo se disminuirá de dicho fondo.

- V. **En préstamos con garantía** - La Institución otorga préstamos con garantía prendaria e hipotecaria.

Para autorizar los préstamos prendarios existe un Comité de crédito nombrado por el Consejo de Administración cuyas facultades son autorizar y resolver reestructuras y modificaciones a las operaciones de crédito.

Los préstamos hipotecarios se tramitan a través del área comercial y se otorgan sólo a personas físicas que cumplan con los requisitos internos. El destino de los créditos es para la adquisición, liquidez y sustitución de pasivos.

Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan. El importe de los préstamos que no se liquide en su totalidad a la fecha de su vencimiento, automáticamente se traspasa a cartera vencida.

Los préstamos automáticos son otorgados tomando como garantía la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza; en caso de que exista fondo en inversión disponible, no habrá préstamos y sólo se disminuirá de dicho fondo.

La estimación preventiva para riesgos crediticios mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro, para su determinación se incluyen elementos de probabilidad de incumplimiento, severidad de pérdida y exposición al incumplimiento.

Dicha estimación se calcula y registra mensualmente, afectando el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios del activo contra el sub-rubro de castigos preventivos para riesgos crediticios que forma parte del rubro de resultado integral de financiamiento, conforme al catálogo mínimo del Título 22.

Los castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito se evalúan periódicamente, si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, si se castiga, en cuyo caso, se realizará cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, en caso de que el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, la estimación se deberá incrementar hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones derivadas de créditos previamente castigados o eliminados, se reconocen en los resultados del ejercicio.

- h. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- i. **Deudores por primas** - Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.



- j. **Inversiones en asociadas** - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la Institución a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma.
- k. **Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años promedio
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	4
Equipo de cómputo	4
Equipo de cómputo periférico	4

- l. **Estimación para castigos** - Por las cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte en un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Se constituye una estimación para castigos de cuentas por cobrar diferentes a las mencionadas en el párrafo anterior por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos:

- 1) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- 2) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estimación para castigos de adeudos diversos asciende a \$ 125 y \$122, respectivamente.

- m. **Gastos amortizables** - La Institución reconoce en este concepto, proyectos en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales, así como proyectos de inversión en la producción teatral nacional, los cuales pueden ser acreditables contra pagos provisionales de ISR, conforme el decreto publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2007.
- n. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- o. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes dentro de los primeros 45 días posteriores al cierre del ejercicio. El 28 de febrero de 2019 y 2018, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LISF, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas, así como en las disposiciones contenidas en los capítulos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 y 5.7 de la CUSF.



De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

**I) *Reserva de riesgos en curso***

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la reserva de riesgos en curso de las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

Se establece que las Instituciones valuarán con métodos propios las reservas técnicas, manteniendo coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre las partes interesadas y debidamente informadas bajo parámetros de mercado, a través del empleo del método del mejor estimador y el margen de riesgo, excepto la reserva de riesgos en curso de los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos.

Los métodos actuariales que registren las Instituciones para la valuación de la reserva de riesgos en curso, será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado de acuerdo a las disposiciones vigentes.

El mejor estimador será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente de conformidad con las disposiciones a la fecha de valuación y apegándose a los criterios que la Comisión establece.

Las hipótesis y procedimientos que determinen los flujos futuros de las obligaciones, para la valuación de la mejor estimación, son definidos por la Institución en el método propio registrado ante la CNSF y están basados en información oportuna, confiable, homogénea, suficiente, con hipótesis realistas empleando estadísticas y métodos actuariales de acuerdo a los estándares de práctica actuarial. Para estos efectos, en caso de no contar con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizarse la información de mercado correspondiente.

En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos separando las obligaciones de corto y largo plazo, a fin de mantener un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos, las cuales deberán tener una debida relación respecto a los pasivos a que se encuentren vinculados.

Para los seguros de largo plazo, se determinarán variaciones por diferencias entre la tasa de interés utilizada para el cálculo original “tasa técnica pactada” y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, las cuales se registrarán en un rubro denominado “resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo por variaciones en la tasa de interés”, adicionalmente, los efectos correspondientes en los importes recuperables de reaseguro.

Las variaciones presentadas en el valor de la reserva de riesgos en curso y en los importes recuperables de reaseguro de largo plazo por diferencias en las tasas de interés empleadas en su valuación, corresponderán a pérdidas o ganancias no realizadas, afectando el capital en el concepto de “superávit / déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo”, asimismo, también se considerará el impuesto diferido correspondiente. En el caso de las primas emitidas por anticipado, la reserva de riesgos en curso corresponderá al monto de las primas que hayan sido emitidas por anticipado restándole los costos de adquisición que en su caso, para efectos contables, se deban registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.



En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso será la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el activo se deberán registrar, los importes recuperables de reaseguro en el rubro de “participación de instituciones o reaseguradores extranjeros por riesgos en curso (valuación a tasa técnica pactada)” y la estimación por incumplimiento que deberá afectar los resultados en el concepto de castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro.

#### *Terremoto*

El cálculo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto y/o erupción volcánica, corresponde a la porción retenida de la prima de riesgo en vigor para cada póliza con base en el modelo de valuación autorizado por la Comisión. La Institución determina la prima de riesgo que es la base para la valuación de la reserva y la pérdida máxima probable (“PML”) de los seguros de terremoto mediante el sistema de cómputo “Sistema R®” conforme a las bases técnica indicadas en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF.

#### *Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos*

Al igual que terremoto se calcula considerando la prima de riesgo retenida en vigor para cada póliza con base en el modelo de valuación autorizado por la CNSF. La Institución determina la prima de riesgo que es la base para la valuación de la reserva y la pérdida máxima probable (PML) de los Seguros de Terremoto mediante el sistema de cómputo “RH-MEX®” conforme a las bases técnica indicadas en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF.

## **II) Obligaciones pendientes de cumplir**

- a) Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago, siniestros reportados, totalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar esté determinado al momento de la valuación y no sea susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de la reserva, será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido”.

- b) Por siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro”.





- c) Por dividendos y repartos periódicos de utilidades. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que se estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos de la Institución de Seguros durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación para efectos de la constitución de la reserva será la que realice la Institución de Seguros mediante el método que defina en la nota técnica de cada uno de los productos de seguros que opere y que registre ante la Comisión.

El monto estimado en términos de lo indicado en esta fracción, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes”.

- d) En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a la administración de las sumas que, por concepto de dividendos, totalidades, rentas u otras indemnizaciones le confíen los asegurados o sus beneficiarios a las Instituciones de Seguros, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituirá la reserva, corresponderá al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deban acreditarse a dichos montos.

El monto estimado, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos”.

- e) Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

### III) *De previsión*

- a) ***Catastrófica***

#### *Terremoto*

Esta reserva será acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate.

Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación (“Cetes”) a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

El saldo máximo que deberá alcanzar la reserva de riesgos catastróficos del seguro de terremoto, se determinará como el 90% del promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable de retención. La pérdida máxima probable a retención al cierre de cada año, deberá ser calculada conforme a las bases técnicas que se indican en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF.

El valor de la pérdida máxima probable de retención se calculará al cierre de cada ejercicio anual, por lo que dicho valor permanecerá constante, para efectos de cálculo, durante cualquiera de los meses anteriores al último mes del ejercicio en cuestión.



### *Hidrometeorológicos*

Esta reserva será acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate.

Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Cetes a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

El saldo máximo que deberá alcanzar esta reserva, se determinará como el 90% del promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable de retención. La pérdida máxima probable a retención al cierre de cada año, deberá ser calculada conforme a las bases técnicas que se indican en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF.

El valor de la pérdida máxima probable de retención se calculará al cierre de cada ejercicio anual, por lo que dicho valor permanecerá constante, para efectos de cálculo, durante cualquiera de los meses anteriores al último mes del ejercicio en cuestión.

- p. **Reserva para obligaciones laborales** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
  - ii. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
  - iii. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Institución ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Institución cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- q. **Reaseguro**
- 1) **Reaseguro cedido**

La Institución limita el monto de su responsabilidad por cada riesgo mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos de reaseguro automáticos y facultativos cediendo a los reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida que cubren los riesgos retenidos en todas las operaciones y ramos.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, los siniestros pagados con base en su participación.



2) **Límites de retención**

De acuerdo con los lineamientos publicados en las disposiciones 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.1.5, 9.1.6, 9.1.7, de la CUSF publicada el 19 de diciembre del 2014, donde indica que se deberá fijar y aprobar durante el último trimestre del año los límites máximos de retención que aplicará la Institución para el siguiente ejercicio, considerando para ello la información técnica y financiera al cierre del tercer trimestre del año, o bien cuando existan cambios durante el transcurso del año, siempre y cuando se justifique técnicamente en virtud de cambios importantes en su posición financiera o en la cartera.

En la nota 10, se mencionan los límites de retención autorizados.

3) **Contratos de exceso de pérdida**

La Institución tiene la práctica de registrar el costo de cobertura de los contratos de exceso de pérdida, con base en las primas estimadas que se establecen en el plan de reaseguro, las cuales corresponden a los contratos celebrados con los reaseguradores, y son ajustadas dentro de los 90 días posteriores al final de la vigencia de los contratos en función a los resultados en el ejercicio.

El costo de los contratos que no requiere de ajuste en las primas, es registrado en resultados en función a lo devengado.

La participación de los reaseguradores en los siniestros ocurridos que afectan a estos contratos se reconoce como un activo en el momento en que son conocidos, dado que así esta convenido en los contratos celebrados con los reaseguradores, adicionalmente la afectación contable de esta operación es reconocida de manera simultánea con el siniestro directo para evitar algún riesgo de no cobertura para la Institución.

4) **Reaseguro retrocedido**

En 2018 y 2017, la Institución ha realizado operaciones de reaseguro tomado con países de Centroamérica y Sudamérica, y retrocede el riesgo principalmente a través de contratos facultativos.

- r. **Costo neto de adquisición** - Los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, o bien, conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro tomado, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas cedidas en reaseguro. El pago a los agentes se realiza en función a las primas cobradas.

La Institución tiene establecido un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de la emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad y otros indicadores. Estas compensaciones son pagadas según las condiciones estipuladas al cierre de cada mes, trimestre o año y son contabilizadas mensualmente.

- s. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se determinó un pasivo por impuesto sobre la renta diferido de \$1,676 y \$1,865.

- t. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.



u. **Reconocimiento de los ingresos**

- *Ingresos por primas de seguros* - Los ingresos por primas de seguros se registran en función de las primas correspondientes a las pólizas contratadas, y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Los contratos de seguros se registran por operación y ramo en el momento de la suscripción de los mismos por la prima total de la operación, la cual está determinada por los pagos previamente definidos y en el caso de ser seguros en los cuales por sus características la suma asegurada periódicamente se modifica, el registro de la prima debe hacerse acorde a ese período.

Las primas emitidas por anticipado, se registran en el estado de resultados en el momento de la suscripción de los contratos de seguros, considerando como primas emitidas por anticipado, a la emisión que se realice en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponde dicha prima, en atención a lo establecido en la Disposición 5.2.3 de las Disposiciones.

Los costos de adquisición se contabilizan en resultados en el periodo de emisión de las pólizas contratadas.

- *Vida* - A partir del 1 de enero de 2016, los ingresos se registran conforme a la naturaleza de la obligación y el plazo previstos en el contrato, es decir, considerando la temporalidad de la obligación establecida en el mismo, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.
- *Seguro de vida inversión (Inburdolar)* - La Institución reconoce en el estado de resultados como primas, las aportaciones que se realizan a través del producto Inburdolar, el cual consiste en un plan de seguro de vida flexible (seguros de inversión), que es comercializado a través de Banco Inbursa.
- *Accidentes y enfermedades y daños* - Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro. Para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir de la fecha de la rehabilitación de póliza correspondiente.

De acuerdo con la LSCS, las primas que no son cobradas dentro del plazo convenido, deberán cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo antes mencionado. En el caso de no haber convenido ese término se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento.

Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo que la Institución presentó en el rubro del deudor por prima con antigüedad mayor a 45 días asciende a \$55 y \$217, respectivamente, las cuales, no se cancelan debido a que corresponden a licitaciones y negocios especiales.

- *Recargos sobre primas y derechos sobre pólizas* - Los ingresos por recargos sobre primas y derechos sobre póliza corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan a lo largo de la vigencia de la póliza. Los derechos sobre pólizas se registran en los resultados a la emisión de las pólizas, momento en el que se considera realizado el ingreso correspondiente a la recuperación de los gastos de expedición de las pólizas.



- *Ingresos por salvamentos* - Estos ingresos se registran en el momento en que la Institución tiene conocimiento de ellos. Se valúan a través de un experto independiente. Para el caso de autos se considera el estado del bien y con base en la experiencia que se tiene sobre la venta por zona y por marca de la unidad.
  - *Recuperación de otras compañías de seguros* - La recuperación de los siniestros pagados por la Institución que corresponden a otras instituciones de seguros se reconoce como un ingreso en el momento en que se presentan a cobro a las compañías responsables.
  - *Ingresos por cuotas de afiliados y prestación de servicios* - Los ingresos por cuotas de afiliados y prestación de servicios se reconocen en resultados en el momento que se devengan.
- v. **Cuentas de orden** - En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos de la Institución que no forman parte del balance general de la misma, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de la Institución en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable de la Institución:
- *Fondos en administración (no auditado)* - Se registran los recursos que recibidos en fideicomiso por la Institución, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Adicionalmente, en esta cuenta se reconocen los incrementos y disminuciones, por los productos o gastos respectivos.
  - *Responsabilidades por fianzas en vigor* - En esta cuenta se registran las responsabilidades vigentes a cargo de la Institución, las cuales son liberadas hasta el momento de la cancelación de las pólizas de fianzas o el pago de las reclamaciones.

*Cuentas de registro:*

- *Diversos (no auditado)* - Se registra el importe de los créditos incobrables que fueron castigados por la Institución. Se reconocen los conceptos y operaciones que no se pudieran identificar.
- *Capital* - Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en la LISR.
- *Registro fiscal* - El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”) de acuerdo con lo establecido en la LISR. Adicional, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar.

#### 4. Inversiones

De acuerdo con la LISF y con las disposiciones establecidas por la Comisión en la CUSF, la Institución debe mantener la inversión de sus activos para cubrir las obligaciones representadas por su base de inversión o que formen parte de los fondos propios admisibles que respalden la cobertura de su requerimiento de capital de solvencia. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos que garantizan la seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad, así como con un propósito que garantiza la naturaleza, duración y moneda de las obligaciones, manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo y tasas entre los activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación a la exigibilidad de sus obligaciones.



La información de la cartera de inversiones al 31 de diciembre, es la siguiente:

a. Clasificación de las inversiones

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación, al 31 de diciembre:

2018	Con fines de negociación	Disponibles para su venta	Valuación neta	Deudor por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:					
Gubernamentales	\$ 19,935	\$ 138	\$ (22)	\$ 104	\$ 20,155
Empresas privadas:					
Tasa conocida	4,954	11,016	288	198	16,456
Renta variable	4,014	46	5,109		9,169
Extranjeros	<u>915</u>	<u>-</u>	<u>93</u>	<u>13</u>	<u>1,021</u>
Total de valores	<u>\$ 29,818</u>	<u>\$ 11,200</u>	<u>\$ 5,468</u>	<u>\$ 315</u>	<u>\$ 46,801</u>
Deudor por reporto	<u>\$ 324</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 325</u>
2017	Con fines de negociación	Disponibles para su venta	Valuación neta	Deudor por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:					
Gubernamentales	\$ 23,863	\$ 137	\$ (4)	\$ 206	\$ 24,202
Empresas privadas:					
Tasa conocida	3,495	6,782	709	103	11,089
Renta variable	2,667	46	6,053	-	8,766
Extranjeros	<u>916</u>	<u>104</u>	<u>109</u>	<u>12</u>	<u>1,141</u>
Total de valores	<u>\$ 30,941</u>	<u>\$ 7,069</u>	<u>\$ 6,867</u>	<u>\$ 321</u>	<u>\$ 45,198</u>

La Administración de la Institución ha determinado que al 31 de diciembre 2018 y 2017, no existe evidencia objetiva de deterioro no temporal, de conformidad con la NIF C-2 “Instrumentos financieros” y sus adecuaciones, que requiera de una aplicación a los resultados.

b. Por vencimiento

Al 31 de diciembre, las inversiones tienen los siguientes vencimientos:

	2018	
	Costo	Valor de mercado
Valores gubernamentales:		
Corto plazo	\$ 18,367	\$ 18,366
Largo plazo	<u>1,706</u>	<u>1,685</u>
	20,073	20,051
Empresas privadas de renta fija:		
Corto plazo	4,069	4,045
Largo plazo	<u>11,901</u>	<u>12,213</u>
	<u>15,970</u>	<u>16,258</u>
Total de valores	<u>\$ 36,042</u>	<u>\$ 36,306</u>
Deudor por reporto	<u>\$ 324</u>	<u>\$ 325</u>



	2017	
	Costo	Valor de mercado
Valores gubernamentales:		
Corto plazo	\$ 22,856	\$ 22,853
Largo plazo	<u>1,144</u>	<u>1,143</u>
	24,000	23,996
Empresas privadas de renta fija:		
Corto plazo	2,745	2,717
Largo plazo	<u>7,532</u>	<u>8,269</u>
	<u>10,277</u>	<u>10,986</u>
Total de valores	<u>\$ 34,277</u>	<u>\$ 34,982</u>

c. Valores extranjeros

Al 31 de diciembre, el valor de mercado de los valores extranjeros se integra como sigue:

			2018	
Tipo de valor	Emisor	Año de adquisición	Costo	Valor de mercado
Euronotas D8	MLUDI	2007	\$ 99	\$ 156
Euronotas D8	MLUDI	2013	735	808
Acciones	MBT	2017	<u>81</u>	<u>44</u>
Total de valores			<u>\$ 915</u>	<u>\$ 1,008</u>

			2017	
Tipo de valor	Emisor	Año de adquisición	Costo	Valor de mercado
Euronotas D8	MLUDI	2007	\$ 99	\$ 156
Euronotas D8	MLUDI	2013	736	804
Eurobonos D8	MLMXN	2007	104	104
Acciones	MBT	2017	<u>81</u>	<u>65</u>
Total de valores			<u>\$ 1,020</u>	<u>\$ 1,129</u>

d. Valuación de títulos de capital y de deuda

Al 31 de diciembre, la Institución reconoció en los resultados una utilidad (pérdida) neta por la valuación de los títulos de capital y deuda, como se indica a continuación:

	2018	2017
	Utilidad (pérdida)	Utilidad
Títulos de capital	\$ (969)	\$ 820
Títulos de deuda	<u>147</u>	<u>189</u>
	<u>\$ (822)</u>	<u>\$ 1,009</u>

e. Composición y calificación de la cartera por tipo de instrumento

Las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la CNSF.



Las inversiones en valores (no incluye deudor por interés) clasificadas de acuerdo a su tipo de instrumento, son como siguen:

<b>2018</b>			
Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora
Gubernamental	\$ 195	mxA-1+	SP
Gubernamental	137	BBB+	SP
Gubernamental	19,740	mxAAA	SP
Eurobonos	2,801	BBB+	SP
Eurobonos	1,227	BBB	SP
Certificado bursátil	2,266	mxAAA	SP
Certificado bursátil	622	Aa1.mx	MO
Certificado bursátil	914	AA+(mex)	FI
Certificado bursátil	103	mxAA	SP
Certificado bursátil	2,815	mxA-1+	SP
Certificado bursátil	1,076	AAA(mex)	FI
Certificado bursátil	1,923	AA(mex)	FI
Certificado bursátil	222	HR AA-	HR
Certificado bursátil	1,100	A-(mex)	FI
Certificado bursátil	1,000	A(mex)	FI
Cede	174	mxAAA	SP
<b>Total</b>	<b>36,315</b>		
Valores sin calificación	4,703		
Más: valuación neta	5,468		
Más: deudores por intereses	315		
<b>Total de valores</b>	<b>\$ 46,801</b>		
Deudores por reporte	325		
<b>2017</b>			
Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora
Gubernamental	\$ 17	mxA-1+	SP
Gubernamental	137	BBB+	SP
Gubernamental	23,847	mxAAA	SP
Eurobonos	1,496	BBB+	SP
Euronotas	104	mxAAA	SP
Certificado bursátil	2,376	mxAAA	SP
Certificado bursátil	244	Aa1.mx	MO
Certificado bursátil	428	AA+(mex)	FI
Certificado bursátil	40	MX-1	MO
Certificado bursátil	152	mxA+	MO
Certificado bursátil	1,441	AAA(mex)	FI
Certificado bursátil	1,985	AA(mex)	FI
Certificado bursátil	1,200	A(mex)	FI
Cede	367	AA-(mex)	FI
Obligaciones	492	AAA(mex)	FI
<b>Total</b>	<b>34,326</b>		
Valores sin calificación	3,684		
Más: valuación neta	6,867		
Más: deudores por intereses	321		
<b>Total</b>	<b>\$ 45,198</b>		





f. Plazos por cada tipo de inversión

2018				
Tipo de inversión	Plazo	Con fines de negociación	Disponibles para su venta	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 18,367	\$ -	\$ 18,367
Gubernamentales	Largo plazo	1,568	137	1,705
Privados a tasa conocida	Corto plazo	3,186	480	3,666
Privados a tasa conocida	Largo plazo	1,443	10,859	12,302
Valores extranjeros	Largo plazo	917	-	917
Renta variable	Corto plazo	1,861	-	1,861
Renta variable	Largo plazo	2,154	46	2,200
Valuación neta		5,114	354	5,468
Deudores por intereses		<u>138</u>	<u>177</u>	<u>315</u>
Total de inversiones		<u>\$ 34,748</u>	<u>\$ 12,053</u>	<u>\$ 46,801</u>
Deudor por reporto		<u>\$ 325</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

  

2017				
Tipo de inversión	Plazo	Con fines de negociación	Disponibles para su venta	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 22,857	\$ -	\$ 22,857
Gubernamentales	Largo plazo	1,007	137	1,144
Privados a tasa conocida	Corto plazo	2,445	299	2,744
Privados a tasa conocida	Largo plazo	1,049	6,483	7,532
Valores extranjeros	Corto plazo	-	104	104
Valores extranjeros	Largo plazo	917	-	917
Renta variable	Corto plazo	1,837	-	1,837
Renta variable	Largo plazo	830	47	877
Valuación neta		6,100	765	6,865
Deudores por intereses		<u>231</u>	<u>90</u>	<u>321</u>
Total		<u>\$ 37,273</u>	<u>\$ 7,925</u>	<u>\$ 45,198</u>

g. Inversiones que representan el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución cuenta con un portafolio de inversiones diversificado según se detalla en el inciso a) de la presente nota. El detalle individual de los montos correspondientes a inversiones que representan el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones, es como sigue:

2018						
Tipo	Emisor	Categoría	Títulos	Valor de mercado	Calificación	
Valores gubernamentales	CETES	Fines de negociación	1,487,764,045	\$ 14,535	mxAAA	
Valores gubernamentales	NAFIN	Fines de negociación	118,171,237	3,638	mxAAA	
Valores de empresas privadas. tasa fija	BANORTE	Fines de negociación	28,141,701	2,814	mxA-1+	
Valores de empresas privadas. tasa fija	PEMEX	Disponible para la Venta	135,112	2,502	BBB+	
Valores de empresas privadas. tasa fija	PEMEX	Disponible para la Venta	50,750	1,105	BBB	



<b>2018</b>					
Tipo	Emisor	Categoría	Títulos	Valor de mercado	Calificación
Valores de empresas privadas. tasa fija	OSM	Disponible para la Venta	4,562,670	1,347	AA(mex)
Valores de empresas privadas. tasa variable	AMX	Fines de negociación	146,678,496	2,049	N/A
Valore de empresas privadas tasa variable	CMOCTEZ	Fines de negociación	38,196,500	<u>2,552</u>	N/A
				<u>\$ 30,542</u>	
<b>2017</b>					
Tipo	Emisor	Categoría	Títulos	Valor de mercado	Calificación
Valores gubernamentales	CETES	Fines de negociación	1,827,193,276	\$ 17,962	mxAAA
Valores gubernamentales	NAFIN	Fines de negociación	241,936	4,746	mxAAA
Valores de empresas privadas. tasa fija	CFCREDI	Fines de negociación	17,750,764	1,775	mxAAA
Valores de empresas privadas. tasa fija	PEMEX	Disponible para la Venta	69,112	1,996	BBB+
Valores de empresas privadas. tasa variable	AMX	Fines de negociación	146,678,000	2,486	N/A
Valore de empresas privadas Renta Fija	OSM	Disponibles para la venta	4,562,670	<u>1,349</u>	AA(mex)
				<u>\$ 30,314</u>	

h. Otras revelaciones

- Durante 2018 y 2017, la Institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones.
- La Institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.
- No existieron eventos extraordinarios que afectaran la valuación de la cartera.
- En el ejercicio de 2018 y 2017, la Institución no realizó transferencias entre categorías según el Anexo 22.1.2 Serie II Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de Seguros y Fianzas.
- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución tiene inversiones en valores que están destinadas para cubrir siniestros en litigios, por un importe de \$1,310 y \$1,285, respectivamente.

**5. Inmuebles, neto**

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<b>2018</b>		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 567	\$ 1,649	\$ 2,216
Menos:			
Depreciación acumulada	<u>82</u>	<u>203</u>	<u>285</u>
	<u>\$ 485</u>	<u>\$ 1,446</u>	<u>\$ 1,931</u>
	<b>2017</b>		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 567	\$ 1,500	\$ 2,067
Menos:			
Depreciación acumulada	<u>75</u>	<u>182</u>	<u>257</u>
	<u>\$ 492</u>	<u>\$ 1,318</u>	<u>\$ 1,810</u>



## 6. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018	2017
Caja	\$ 2	\$ 2
Bancos	<u>144</u>	<u>6</u>
	<u>\$ 146</u>	<u>\$ 8</u>

## 7. Deudor por prima

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018			Porcentaje que representa del activo
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	
Por primas	\$ 6,105	\$ 1,125	\$ 7,230	10%
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	<u>522</u>	<u>20</u>	<u>542</u>	<u>1%</u>
	<u>\$ 6,627</u>	<u>\$ 1,145</u>	<u>\$ 7,772</u>	<u>11%</u>
	2017			Porcentaje que representa del activo
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	
Por primas	\$ 6,155	\$ 1,273	\$ 7,428	10%
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	<u>618</u>	<u>118</u>	<u>736</u>	<u>1%</u>
	<u>\$ 6,773</u>	<u>\$ 1,391</u>	<u>\$ 8,164</u>	<u>11%</u>

## 8. Administración de riesgos (información no auditada)

En cumplimiento con la CUSF, la Institución cuenta con el área de administración de riesgos, la cual es independiente de las áreas operativas definiendo a éstas como a aquellas relacionadas con sus procesos operativos y de negocio que son susceptibles de generar los diferentes tipos de riesgos a que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades.

El área de administración de riesgos tiene como objeto vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables, y vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración. Para el desarrollo de su objeto, el Consejo de Administración aprobó el manual de administración de riesgos y los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.



Seguros Inbursa determina la pérdida potencial por riesgo de mercado a través de la cuantificación del valor en riesgo (“VaR”), mediante el modelo paramétrico de varianzas y covarianzas, con un horizonte diario y un nivel de confianza del 95%. El valor en riesgo al 31 de diciembre 2018, se presenta a continuación:

Tipo de riesgo	Valor mercado	Valor en riesgo	% VaR vs. Capital contable
Renta variable	\$ 10,590	\$ 162	1.12%
Tasa nominal	\$ 21,615	\$ 15	0.10%
Tasa real	\$ 6,837	\$ 199	1.38%
Divisas	\$ 7,290	\$ 1,166	8.08%
Seguros Inbursa	\$ 46,332	\$ 1,027	7.11%
Capital contable	\$ 16,665	\$ -	-

#### Requerimiento de Capital de Solvencia (“RCS”)

Seguros Inbursa cuenta con fondos propios admisibles suficientes para cubrir el RCS, el cual es calculado mediante el método estatutario establecido en la normatividad vigente.

Al 31 de diciembre de 2018, el RCS fue de \$4,545, con fondos propios admisibles por \$7,124 y un margen de solvencia de \$2,579.

El desglose por concepto en el cálculo del requerimiento de capital es el siguiente:

	RCS por componente		Importe
I	Por riesgos técnicos y financieros de seguros	RC <sub>TYFS</sub>	\$ 4,247
II	Para riesgos basados en la pérdida máxima probable	RC <sub>PML</sub>	(998)
	Por los riesgos técnicos y financieros de los seguros		
III	de pensiones	RC <sub>TYFS</sub>	-
IV	Por los riesgos técnicos y financieros de finanzas	RC <sub>TYFS</sub>	44
V	Por otros riesgos de contraparte	RC <sub>OC</sub>	3
VI	Por riesgo operativo	RC <sub>OC</sub>	676
	Total RCS		\$ 4,545

Al 31 de diciembre de 2018, la razón de capital contable entre los activos sujetos a riesgo es de 23.15%.

Seguros Inbursa es una compañía que tiene los riesgos controlados y a la fecha no se han detectado desviaciones que pongan en riesgo su estabilidad financiera.

## 9. Calificación crediticia

La calificación crediticia otorgada por las empresas calificadoras de riesgo para el ejercicio 2018, son las siguientes:

### a) Seguros Inbursa

Calificadora	Calificación	Fecha
Fitch Ratings:	AAA(mex) Nacional y BBB+ Internacional	11-04-2018
A.M. Best	a+	12-08-2018
Company:		
Standard & Poor’s:	mxAAA	13-11-2018

### b) Patrimonial Inbursa

Calificadora	Calificación	Fecha
Fitch Ratings:	AAA(mex) Nacional	20-04-2018



La calificación crediticia otorgada por las empresas calificadoras de riesgo para el ejercicio 2017, son las siguientes:

a) *Seguros Inbursa*

Calificadora	Calificación	Fecha
Fitch Ratings:	AAA(mex) Nacional y BBB+ Internacional	20-04-2017
A.M. Best	a+	
Company:		
Standard & Poor's:	mxAAA	31-01-2017

b) *Patrimonial Inbursa*

Calificadora	Calificación	Fecha
Fitch Ratings:	AAA(mex) Nacional	20-04-2017

## 10. Reaseguradores

a. Al 31 de diciembre, el saldo deudor se integra como sigue:

	2018	2017
Instituciones de seguros y fianzas	\$ 759	\$ 522
Depósitos retenidos	1	1
Importe recuperables de reaseguro:		
Participaciones de reaseguro por siniestros pendientes	6,570	7,757
Participación de reaseguro por riesgos en curso	2,143	2,167
Participación de reaseguradoras por coberturas reaseguro y reafianzamiento no proporcional	243	885
	<u>9,716</u>	<u>11,332</u>
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	(3)	(2)
Estimación para castigos	(19)	(19)
	<u>(22)</u>	<u>(21)</u>
	<u>\$ 9,694</u>	<u>\$ 11,311</u>

b. Al 31 de diciembre, el saldo acreedor se integra como sigue:

	2018	2017
Instituciones de seguros y fianzas	\$ 781	\$ 792
Otras participaciones	71	71
	<u>\$ 852</u>	<u>\$ 863</u>

c. Recuperaciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el importe de las recuperaciones y costos derivados de los contratos de reaseguro, ascendió a \$2,136 y \$(55), respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el estado de resultados en el rubro "costo neto de siniestralidad" del estado consolidado de resultados adjunto.



d. Plan anual de reaseguro

La Institución tiene celebrado un plan anual de reaseguro con las siguientes vigencias:

1) 2018

- Para las operaciones de daños, durante el primer semestre de 2018, se consideró el plan anual de 2017-2018, cuya vigencia fue del 1 de julio 2017 al 30 de junio de 2018.
- Para el segundo semestre se consideró el plan anual de 2018-2019, con vigencia del 1 de julio 2018 al 30 de junio 2019.
- Para las operaciones de vida y accidentes y enfermedades, la vigencia del plan anual es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2) 2017

- Para las operaciones de daños, durante el primer semestre de 2017, se consideró el plan anual de 2016-2017, cuya vigencia fue del 1 de julio 2016 al 30 de junio de 2017
- Para el segundo semestre se consideró el plan anual de 2017-2018, con vigencia del 1 de julio 2017 al 30 de junio 2018.
- Para las operaciones de vida y accidentes y enfermedades, la vigencia del plan anual es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

e. Participación de reaseguradores por siniestros

El monto de la participación de reaseguradores en los siniestros pendientes se integra como sigue:

Concepto	2018		
	Seguro directo y reaseguro tomado	Recuperaciones del reaseguro cedido y retrocedido	Costo neto de siniestralidad
Siniestros	\$ 10,174	\$ (49)	\$ 10,125
Siniestros por beneficios adicionales	178	-	178
Rescates	2,055	-	2,055
Incremento a la reserva para dividendos y bonificaciones sobre pólizas	174	-	174
Recuperaciones	<u>(693)</u>	<u>-</u>	<u>(693)</u>
Total	<u>\$ 11,888</u>	<u>\$ (49)</u>	<u>\$ 11,839</u>
Concepto	2017		
	Seguro directo y reaseguro tomado	Recuperaciones del reaseguro cedido y retrocedido	Costo neto de siniestralidad
Siniestros	\$ 7,903	\$ (258)	\$ 7,645
Siniestros por beneficios adicionales	205	-	205
Rescates	2,820	-	2,820
Incremento a la reserva para dividendos y bonificaciones sobre pólizas	99	-	99
Recuperaciones	<u>(700)</u>	<u>-</u>	<u>(700)</u>
Total	<u>\$ 10,327</u>	<u>\$ (258)</u>	<u>\$ 10,069</u>



f. Límite de retención

1) 2018

- De acuerdo con los lineamientos publicados en las disposiciones 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.1.5, 9.1.6, 9.1.7, de la CUSF publicada el 19 de diciembre del 2014, donde indica que se deberá fijar y aprobar durante el último trimestre del año los límites máximos de retención que aplicará la Institución para el siguiente ejercicio, considerando para ello la información técnica y financiera al cierre del tercer trimestre del año, o bien cuando existan cambios durante el transcurso del año, siempre y cuando se justifique técnicamente en virtud de cambios importantes en su posición financiera o en la cartera.
- Dando cumplimiento a las citadas reglas, los límites máximos de retención para cada una de las operaciones autorizadas calculadas con cifras al 30 de septiembre del 2018, mismos que entraron en vigor del 1 de julio al 31 de diciembre del 2018 y que fueron autorizados el 23 de octubre de 2018, por el Consejo de Administración son los siguientes:

<b>Ramo</b>	<b>2018</b>
	<b>Límite máximo de retención</b>
Vida individual	\$ 30
Vida grupo	30
Gastos médicos individual	145
Gastos médicos colectivo	145
Accidentes personales colectivo	100
Accidentes personales individual	100
Daños sin automóviles	165
Automóviles	165

2) 2017

- De acuerdo con los lineamientos publicados en las disposiciones 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.1.5, 9.1.6, 9.1.7, de la CUSF publicada el 19 de diciembre del 2014, donde indica que se deberá fijar y aprobar durante el último trimestre del año los límites máximos de retención que aplicará la Institución para el siguiente ejercicio, considerando para ello la información técnica y financiera al cierre del tercer trimestre del año, o bien cuando existan cambios durante el transcurso del año, siempre y cuando se justifique técnicamente en virtud de cambios importantes en su posición financiera o en la cartera.
- Dando cumplimiento a las citadas reglas, los límites máximos de retención para cada una de las operaciones autorizadas calculadas con cifras al 30 de septiembre del 2017, mismos que entraron en vigor del 1 de julio al 31 de diciembre del 2017 y que fueron autorizados el 23 de octubre de 2017, por el Consejo de Administración son los siguientes:

<b>Ramo</b>	<b>2017</b>
	<b>Límite máximo de retención</b>
Vida individual	\$ 30
Vida grupo	30
Gastos médicos individual	145
Gastos médicos colectivo	145
Accidentes personales colectivo	100
Accidentes personales individual	100
Daños sin automóviles	165
Automóviles	165



## 11. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron las siguientes:

	2018	2017
Ingresos:		
Servicios administrativos (1)	\$ 2,146	\$ 1,943
Ingresos por primas	3,186	2,585
Rendimiento por tenencia y venta de valores	1,209	1,072
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento	15	66
Arrendamiento de Inmuebles	28	31
Premios por reportos	31	3
Rendimientos bancarios	<u>-</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 6,615</u>	<u>\$ 5,703</u>
Gastos:		
Comisiones (2)	\$ 59	\$ 80
Servicios de asistencia vial	62	65
Servicios administrativos	376	455
Telefonía	11	138
Publicidad	1	-
Mantenimiento	9	21
Pago de dividendos	9	44
Devoluciones de primas	8	296
Viáticos y capacitación	8	2
Fianzas	-	1
Servicios médicos	6	5
Compra de Equipo	2	-
Rentas	<u>50</u>	<u>48</u>
	<u>\$ 601</u>	<u>\$ 1,155</u>

- (1) La Institución tiene celebrados contratos de prestación de servicios con empresas integrantes del Grupo Financiero, consistentes en la prestación de los servicios de asesoría, supervisión y control en materia administrativa, contable, fiscal, entre otros. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos por este concepto ascendieron a \$2,146 y \$1,943.
- (2) Derivado de la celebración de contratos de comisiones mercantiles con empresas del Grupo Financiero, la Institución reconoció gastos por este concepto los cuales ascendieron a \$59 y \$80.

- b. Al 31 de diciembre, los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas se integran como sigue:

	2018	2017
Deudores diversos:		
Banco Inbursa	\$ 2	\$ 2
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 3</u>
Acreedores diversos:		
Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V.	\$ 1	\$ 5
SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa	<u>1</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 5</u>





Durante 2018 y 2017, no se registraron intereses por préstamos hipotecarios y prendarios en el estado de resultados consolidado.

c. Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes (información no auditada)

La estructura organizacional de la Institución al cierre de 2018 y 2017, está integrada por el Director General, Directores y Consejeros. El importe de los beneficios otorgados a dichos Directivos y Consejeros en el ejercicio 2018 y 2017, correspondientes a beneficios a corto plazo, representaron \$236 y \$226, respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

## 12. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/o ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital en el rubro “otros resultados integrales” así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en “resultados de ejercicios anteriores” ambos conceptos resultan en la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral en interés neto se incluirán en el estado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió al 31 de diciembre de 2018 y 2017 a \$78 y \$72, respectivamente.

La Institución tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en la Institución. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de éste plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la LFT. Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2018	2017
Obligación por beneficios definidos	\$ 1,946	\$ 1,830
Activos del plan (1)	<u>1,999</u>	<u>1,843</u>
Activo neto por beneficio definido	(53)	(13)
Cargos a resultados en exceso a las aportaciones	104	57
Resultados de ejercicios anteriores (servicio pasado)	(50)	(29)
Otros resultados integrales (“ORI”) / pérdidas o ganancias	<u>(19)</u>	<u>(23)</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 78</u>	<u>\$ 72</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de los \$1,999 y \$1,843 registrados en los activos del plan, \$13 y \$15 se presentan en el rubro de cartera de crédito vigente en el balance general consolidado, para cumplir con los lineamientos de la circular.



a. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	%	%
Tasas de descuento:		
Prima de antigüedad:	8.50	7.75
Indemnización legal:	9.50	7.50
Plan de pensiones:	9.50	7.50
Tasa de incremento salarial	5.25	5.25
Tasa de incremento al salario mínimo	4.00	4.00

b. El costo neto del período se integra como sigue:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Costo laboral del servicio actual	\$ 69	\$ 63
Costo financiero	3	3
Reciclaje de las remediciones del PNBD o ANBD	6	3
Costo laboral de servicios pasados	<u>-</u>	<u>3</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 78</u>	<u>\$ 72</u>

c. La Institución por Ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida para el sistema de ahorro para el retiro establecido por ley del Seguro Social. El gasto registrado en el estado de resultados consolidado por este concepto al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de \$37 y \$34, respectivamente.

d. Al 31 de diciembre, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Renta variable	\$ 771	\$ 302
Renta fija	492	853
Valuación neta	<u>721</u>	<u>670</u>
	1,984	1,825
Deudores por intereses	2	2
Préstamos hipotecarios	<u>13</u>	<u>15</u>
	<u>\$ 1,999</u>	<u>\$ 1,842</u>

e. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución realizó aportaciones al fideicomiso de pensiones por \$112 y \$89, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los principales conceptos que originan la provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad, son los siguientes:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
PTU corriente	\$ 478	\$ 245
PTU diferida	<u>(99)</u>	<u>42</u>
	<u>\$ 379</u>	<u>\$ 287</u>



### 13. Saldos en divisas extranjeras

- a. La posición monetaria de las divisas extranjeras al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2018 (Dólares estadounidenses)	2017 (Dólares estadounidenses)
Dólares estadounidenses:		
Activos monetarios	\$ 750	\$ 892
Pasivos monetarios	<u>752</u>	<u>884</u>
Posición (corta) / larga	<u>(2)</u>	<u>8</u>
Equivalente en pesos:	<u>\$ (39)</u>	<u>\$ 157</u>

- b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Dólar estadounidense	<u>\$ 19.6512</u>	<u>\$ 19.6629</u>

Al 28 de febrero 2019, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$19.2607.

### 14. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta a ISR. La tasa para 2018 y 2017 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- a. Impuesto del ejercicio

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe principalmente al ajuste anual por inflación y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de capital y de deuda.

Al 31 de diciembre, el ISR en resultados se integra como sigue:

	2018	2017
ISR:		
ISR causado	\$ 1,483	\$ 789
ISR diferido	<u>(338)</u>	<u>75</u>
	<u>\$ 1,145</u>	<u>\$ 864</u>

- b. ISR diferido

La Institución registró el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general consolidado, el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre, es el siguiente:



	2018	2017
Impuesto diferido activo:		
Anticipos, provisiones y castigos	\$ (968)	\$ (976)
Estimación de ISR diferido de activo no recuperable	22	22
Pérdidas fiscales por amortizar	-	(5)
Impuesto diferido pasivo:		
Inversiones en valores y acciones	1,225	1,703
Activos fijos y gastos por amortizar	391	355
Superávit por valuación de la RRC de largo plazo	<u>1,006</u>	<u>766</u>
Impuesto diferido pasivo, neto	<u>\$ 1,676</u>	<u>\$ 1,865</u>

c. Conciliación de la tasa efectiva

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por la Institución:

2018			
Conciliación de la tasa efectiva	Base	Al 30%	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuesto (incluye participación en subsidiarias)	\$ 4,040	\$ 1,212	30%
Valuación y venta de inversiones y subsidiarias	(864)	(259)	(7)%
Efectos inflacionarios	(175)	(53)	(1)%
Valuación y venta de activos fijos	124	37	1%
Provisiones e ISR de ejercicios anteriores	(7)	(2)	-%
Anticipos, recuperaciones y venta de cartera	18	5	-%
PTU del ejercicio	<u>379</u>	<u>114</u>	<u>3%</u>
	3,515	1,054	26%
Partidas integrales por valuación de subsidiarias e inmuebles	<u>303</u>	<u>91</u>	<u>2%</u>
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 3,818</u>	<u>\$ 1,145</u>	<u>28%</u>
2017			
Conciliación de la tasa efectiva	Base	Al 30%	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuesto (incluye participación en subsidiarias)	\$ 3,839	\$ 1,152	30%
Valuación y venta de inversiones y subsidiarias	(944)	(283)	(7)%
Efectos inflacionarios	(378)	(114)	(3)%
Valuación y venta de activos fijos	102	30	1%
PTU del ejercicio	287	86	2%
Anticipos, recuperaciones y venta de cartera	(41)	(12)	-%
Pérdidas fiscales	(1)	-	-%
Provisiones e ISR de ejercicios anteriores	<u>153</u>	<u>46</u>	<u>1%</u>
	3,017	905	24%
Partidas integrales por valuación de subsidiarias e inmuebles	<u>(135)</u>	<u>(41)</u>	<u>(1)%</u>
Impuesto en resultados	<u>\$ 2,882</u>	<u>\$ 864</u>	<u>23%</u>



## 15. Cobertura de requerimientos estatutarios

Al 31 de diciembre, la información relativa a la cobertura de la base de inversión, el nivel en que los fondos propios admisibles cubren el RCS, así como los recursos de capital que cubren el capital mínimo pagado, como sigue:

### a) Seguros Inbursa

Requerimiento estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Índice de cobertura		Sobrante	
	2018	2017	2018	2017
Reservas técnicas	1.10	1.04	\$ 4,664	\$ 2,015
Capital mínimo de garantía	1.57	1.68	2,579	3,139
Capital mínimo pagado	118.49	91.81	16,131	11,687

### b) Patrimonial Inbursa

Requerimiento estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Índice de cobertura		Sobrante	
	2018	2017	2018	2017
Reservas técnicas	1.15	1.10	\$ 65	\$ 56
Capital mínimo de garantía	16.53	8.12	249	122
Capital mínimo pagado	20.60	19.32	1,982	1,737

## 16. Capital contable

La integración del capital social pagado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	Monto histórico	Actualización	Saldo constante
Capital social autorizado	\$ 320	\$ 907	\$ 1,227
Capital no suscrito	(160)	-	(160)
Capital social pagado	<u>\$ 160</u>	<u>\$ 907</u>	<u>\$ 1,067</u>

### a. Capital social

El capital social autorizado de la Institución al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascendió a \$1,227 (\$320, valor nominal), representado por 320,000,000 de acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, del cual está suscrito y pagado la cantidad de \$1,067 (\$160 valor nominal), representado por 160,000,000 de acciones. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución no ha capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

### b. Fondos propios admisibles

De acuerdo al artículo 232 de la LISF las compañías de Seguros y Fianzas deben contar en todo momento, con fondos propios admisibles suficientes para cubrir el RCS, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado, debiéndose actualizar antes del 30 de junio de cada año.



La determinación de los importes de fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basará en el excedente del activo respecto del pasivo. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- (-) Acciones propias recompradas
- (-) Reservas para adquisición de acciones propias
- (-) Efecto de impuestos diferidos
- (-) Faltante en cobertura de reservas técnicas
- (=) Máximo de fondos propios admisibles

De acuerdo a la LISF los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir RCS se clasifican en tres niveles los cuales se cubren en cada uno con activos de acuerdo su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursátilidad, considerando los conceptos de capital siguientes:

*Nivel 1:* Capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, reserva de capital, superávit por valuación que no respalde la cobertura de la base de inversión, resultado de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio, obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritos en el Registro Nacional de Valores (“RNV”) e Impuestos diferidos.

Los fondos propios admisibles que se incluyan en el Nivel 1 solo podrán ser respaldados por valores.

*Nivel 2:* Fondos propios respaldados con activos de baja calidad, capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, capital social pagado representado por acciones referentes, Aportaciones para futuros aumentos de capital y obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, no inscritos en la RNV.

Los fondos propios admisibles que se incluyan en este Nivel solo podrán ser respaldados por los siguientes activos:

Gastos de establecimiento, organización, instalación, otros conceptos por amortizar, gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, saldos a cargo de agentes e intermediarios, documentos por cobrar, créditos quirografarios, créditos comerciales importes recuperables de reaseguro, inmuebles, sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas, mobiliario y equipo y activos intangibles de duración definida y larga duración.

*Nivel 3:* Inversiones permanentes, superávit por valuación que respalden la cobertura de la base de inversión, superávit/ déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.

Este nivel de fondos propios admisibles, se cubrirán con activos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2.

Los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las Instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites

- Nivel 1 FPA N1 > 50% RCS
- Nivel 2 FPA N2 < 50% CS
- Nivel 3 FPA N2 < 15% RCS



Al 31 de diciembre, la Institución tiene fondos propios admisibles para cubrir un RCS por:

	2018	
	Seguros Inbursa	Patrimonial Inbursa
Nivel 1	\$ 6,412	\$ 265
Nivel 2	712	-
Nivel 3	-	-
Total fondos propios admisibles	<u>\$ 7,124</u>	<u>\$ 265</u>
Requerimiento de capital de solvencia	4,545	16
Margen de solvencia sobrante (faltante)	2,579	249
Otros fondos propios	<u>9,892</u>	<u>1,821</u>
Total de fondos propios	<u>\$ 17,016</u>	<u>\$ 2,086</u>
	2017	
	Seguros Inbursa	Patrimonial Inbursa
Nivel 1	\$ 7,763	\$ 139
Nivel 2	-	-
Nivel 3	-	-
Total fondos propios admisibles	<u>\$ 7,763</u>	<u>\$ 139</u>
Requerimiento de capital de solvencia	4,624	17
Margen de solvencia sobrante (faltante)	3,139	122
Otros fondos propios	<u>5,024</u>	<u>1,579</u>
Total de fondos propios	<u>\$ 12,787</u>	<u>\$ 1,718</u>

c. **Superávit por valuación**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución reconoció en el capital contable un superávit neto por la valuación de los títulos disponibles para la venta y otros, asimismo se adicionan dos conceptos a este rubro que son: otros resultados integrales, superávit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo, como se muestra a continuación:

	2018	2017
Superávit por valuación de acciones	\$ 300	\$ 371
Déficit por valuación de acciones	(573)	(192)
ISR diferido de las inversiones disponibles para su venta	(99)	(220)
Superávit por valuación de la reserva de riesgos en curso a largo plazo	3,353	2,554
ISR diferido de la reserva de riesgo en curso largo plazo	(1,341)	(1,022)
superávit por valuación de inmuebles	<u>908</u>	<u>759</u>
	<u>\$ 2,548</u>	<u>\$ 2,250</u>

d. **Restricciones a la disponibilidad del capital contable**

**Reserva legal** - De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance una suma igual equivalente al capital social pagado.



**Valuación de inversiones** - De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivada de la valuación de inversiones no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Al 31 de diciembre de 2017, la utilidad por valuación de inversiones no susceptible de distribución ascendió a \$1,009. Al 31 de diciembre de 2018, la Institución registró una pérdida por valuación de inversiones por \$(822).

**Dividendos** - De acuerdo al artículo 309 de la LISF, las Instituciones de Seguros podrán pagar dividendos cuando sean decretados por la Asamblea General de Accionistas y los estados financieros hayan sido aprobados y publicados de acuerdo a los artículos 304 y 305 de la LISF. La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

Los dividendos decretados que provengan del saldo de la CUFIN, no pagarán el ISR. La cantidad distribuida que exceda del saldo de la cuenta referida estará sujeta al pago del impuesto corporativo vigente.

En la sesión del Consejo de Administración del día 25 de abril de 2017, se decretaron dividendos por la cantidad de \$739, los cuales fueron pagados en el mes de mayo de 2017.

A continuación, se muestran las utilidades acumuladas que pudieran estar sujetas a retención de hasta el 10% de ISR sobre dividendos distribuidos:

Año	Importe que pudiese estar sujeto a retención	Importe no sujeto a retención
Utilidad del ejercicio al cierre 2013	\$ -	\$ 2,544
Utilidad del ejercicio a partir de 2014	\$ 2,511	\$ -

e. **Cuenta de capital de aportación (“CUCA”) y CUFIN**

Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos fiscales:

a) *Seguros Inbursa*

	2018	2017
CUCA	\$ 11	\$ 10
CUFIN al cierre de 2013	\$ 1,859	\$ 1,170
CUFIN a partir de 2014	8,165	2,617
CUFIN Total	\$ 10,024	\$ 3,787

b) *Patrimonial Inbursa*

	2018	2017
CUCA	\$ 350	\$ 334
CUFIN a partir de 2014	\$ 521	\$ 326





c) *Asociación Mexicana Automovilística*

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
CUCA	\$ <u>80</u>	\$ <u>76</u>
CUFIN al cierre de 2013	\$ 76	\$ -
CUFIN a partir de 2014	<u>(2)</u>	<u>72</u>
CUFIN Total	<u>\$ 74</u>	<u>\$ 72</u>

d) *Autofinanciamiento Inbursa*

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
CUCA	\$ <u>152</u>	\$ <u>145</u>
CUFIN al cierre de 2013	\$ <u>53</u>	\$ <u>51</u>

e) *Servicios Administrativos Inburnet*

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
CUFIN al cierre de 2013	\$ 10	\$ 10
CUFIN a partir de 2014	<u>(4)</u>	<u>(3)</u>
CUFIN Total	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 7</u>

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la LISR.

f) **Requerimiento de capital de solvencia**

El requerimiento de capital de solvencia representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el requerimiento de capital de solvencia debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados al efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del requerimiento de capital de solvencia se denomina margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución reportó un requerimiento de capital de solvencia de \$4,545 y \$4,624, así como un margen de solvencia de \$2,579 y 3139, respectivamente. Dichos márgenes de solvencia incluyen el sobrante respectivo en la cobertura de las reservas técnicas.

**17. Primas anticipadas**

Al 31 de diciembre, los rubros del balance general consolidados y del estado de resultados consolidados afectados por la emisión de pólizas que inician vigencia el 1 de enero de 2018 y 2017, respectivamente, son los siguientes:



<b>2018</b>					
<b>Estado de resultados consolidado</b>	<b>Vida</b>	<b>Accidentes</b>	<b>Daños</b>	<b>Autos</b>	<b>Total</b>
Primas emitidas	\$ 381	\$ 405	\$ 94	\$ 149	\$ 1,029
(-) Primas cedidas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>38</u>	<u>-</u>	<u>38</u>
Primas retenidas	<u>381</u>	<u>405</u>	<u>56</u>	<u>149</u>	<u>991</u>
Incremento de la reserva de riesgos en curso	<u>381</u>	<u>405</u>	<u>56</u>	<u>149</u>	<u>991</u>
Comisiones derechos y recargos	<u>(230)</u>	<u>(27)</u>	<u>(1)</u>	<u>(2)</u>	<u>(260)</u>
Efecto en el resultado de 2018	<u>\$ 230</u>	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 260</u>
<b>Balance general consolidado</b>	<b>Vida</b>	<b>Accidentes</b>	<b>Daños</b>	<b>Autos</b>	<b>Total</b>
Activo					
Deudor por prima	<u>\$ 381</u>	<u>\$ 462</u>	<u>\$ 107</u>	<u>\$ 179</u>	<u>\$ 1,129</u>
Pasivo					
Recargos y derechos sobre primas por cobrar	\$ -	\$ 4	\$ 1	\$ 8	\$ 13
IVA por devengar	-	64	14	25	103
Instituciones de seguros cuenta corriente	-	-	32	-	32
Reserva de riesgos en curso	<u>381</u>	<u>405</u>	<u>94</u>	<u>149</u>	<u>1,029</u>
	<u>\$ 381</u>	<u>\$ 473</u>	<u>\$ 141</u>	<u>\$ 182</u>	<u>\$ 1,177</u>
<b>2017</b>					
<b>Estado de resultados</b>	<b>Vida</b>	<b>Accidentes</b>	<b>Daños</b>	<b>Autos</b>	<b>Total</b>
Primas emitidas	\$ 150	\$ 2,675	\$ 557	\$ 1,206	\$ 4,588
Primas cedidas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>218</u>	<u>-</u>	<u>218</u>
Primas retenidas	<u>150</u>	<u>2,675</u>	<u>339</u>	<u>1,206</u>	<u>4,370</u>
Incremento de la reserva de riesgos en curso	<u>150</u>	<u>2,675</u>	<u>339</u>	<u>1,206</u>	<u>4,370</u>
Comisiones derechos y recargos	<u>(113)</u>	<u>(225)</u>	<u>(3)</u>	<u>(15)</u>	<u>(356)</u>
Efecto en el resultado de 2017	<u>\$ 113</u>	<u>\$ 225</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 356</u>
<b>Balance general</b>	<b>Vida</b>	<b>Accidentes</b>	<b>Daños</b>	<b>Autos</b>	<b>Total</b>
Efecto en activo:					
Deudor por prima	<u>\$ 150</u>	<u>\$ 475</u>	<u>\$ 134</u>	<u>\$ 210</u>	<u>\$ 969</u>
Efecto en pasivo:					
Recargos y derechos sobre primas por cobrar	\$ -	\$ 48	\$ 13	\$ 73	\$ 134
IVA por devengar	-	434	87	203	724
Instituciones de seguros cuenta corriente	-	-	177	-	177
Reserva de riesgos en curso	<u>150</u>	<u>2,675</u>	<u>557</u>	<u>1,206</u>	<u>4,588</u>
	<u>\$ 150</u>	<u>\$ 3,157</u>	<u>\$ 834</u>	<u>\$ 1,482</u>	<u>\$ 5,623</u>



## 18. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones, sin embargo, en opinión de la Administración de la Institución y de sus asesores legales, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

## 19. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. A continuación, se indican las aplicables a la Institución:

La Institución tiene establecido un programa anual de incentivos que consiste en el otorgamiento de comisiones contingentes mediante un bono por producción según metas alcanzadas, bono por incremento en producción contra el ejercicio anterior, bono por conservación o mantenimiento de la cartera, bono por baja siniestralidad y bono por producción de metas alcanzadas de agentes noveles.

Durante 2018 y 2017, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales las cuales ascendieron a \$447 y \$470, representando el 2.24% y 2.25% respectivamente, de la prima emitida por la Institución.

## 20. Hechos posteriores

El 12 de febrero de 2019, CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso irrevocable CIB/2930, emisor de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (los “Certificados”) identificados con clave de cotización “FINAIM 18”, informó al público inversionista a través la Bolsa Mexicana de Valores la autorización para amortizar de forma anticipada los Certificados y realizar una distribución por reembolso de capital a todos los tenedores de los Certificados.

Con base en lo anterior, el 28 de febrero de 2019, la Institución recibió la liquidación de los Certificados por un importe de \$1,504. Al 31 de diciembre de 2018, la posición en el balance general consolidado de la Institución de Certificados ascendía a \$1,233 y se presentaba en el rubro de “inversiones en valores, empresas privadas - renta variable”.

## 21. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2018, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Institución.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

*NIF D-5, Arrendamientos* - El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.



A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera consolidada.

## **22. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados**

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por el Consejo de Administración para su emisión el 28 de enero de 2019, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2018.

\* \* \* \* \*



## **I. Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen**

### **Al Consejo de Administración de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

En relación con nuestro examen de los estados financieros básicos consolidados de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la "Institución"), al 31 de diciembre de 2018, y por el año terminado en esa fecha, y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14, Fracción VII emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y aplicable a los auditores externos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, comunicamos que no observamos irregularidades a la Institución, que de no haberse corregido, hubieran causado salvedades en el dictamen de los estados financieros básicos consolidados.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias, y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano  
Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas No. AEO5172016

28 de febrero de 2019



## **II. Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos consolidados anuales formulados al cierre del ejercicio 2018 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas**

### **Al Consejo de Administración de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

En relación con nuestro examen de los estados financieros básicos consolidados de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la "Institución"), al 31 de diciembre de 2018, y por el año terminado en esa fecha, y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14, Fracción VIII, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") y aplicable a los auditores externos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, les comunicamos que no observamos variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos consolidados anuales formulados por la Institución al cierre del ejercicio de 2018 entregados por la Institución a la Comisión y las correspondientes a las cifras dictaminadas por nosotros.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias, y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano  
Registro ante la Comisión Nacional de  
Seguros y Fianzas No. AEO5172016

28 de febrero de 2019

